EVALUACIÓN DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 06 de septiembre de 2019.-

Señor
Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 122/2019 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL Nº 7204 "SAN GREGORIO" DE LA CÑIA. 11º TOLEDO CAÑADA" – ID N.º 368.399, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 368.399.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Oferta presentada por dos oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 21 de agosto de 2019.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

La convocatoria contó con los siguientes oferentes:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS	1256450-8
CONSTRUMAX CONSTRUCTORA DE MARIA NIDIA SILVA CORONEL	4524873-7

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación***

directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

En base a lo mencionado precedentemente, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte, bajo responsabilidad.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03, que establece cuanto sigue:

*"**Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; - 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. - 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. - 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. - 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. - 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA DE MARIA NIDIA SILVA CORONEL
El Formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se procede a verificar la calificación legal de las firmas oferentes; cuyo resultado se detalla:

- Los oferentes acreditaron no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
- Los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis:
  - Cada Oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.
  - Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40,

y no se encontró registro.

- Los sujetos individualizados no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.
- Se anexan documentos respaldatorios de la evaluación legal, que son los siguientes:

Empresa	Nombre y Apellido	C.I.N°	Certificado SINARH
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	ROMAN IBARS	1256450	1.102.681 de fecha 21 de agosto de 2019.
CONSTRUMAX CONSTRUCTORA	MARIA NIDIA SILVA CORONEL	4524873	1.102.686 de fecha 21 de agosto de 2019.

Seguidamente se expone los precios ofertados por las firmas oferentes:

OFERENTE					CONSTRUMAX CONSTRUCTORA RUC 4524873-7		ROMAN IBARS RUC 1256450-8	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	DESMONTE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad	1	220.000	220.000	220.000	220.000
2	72102802-003	DEMOLICION DE TECHOS DE TEJA, TEJUELONES Y TIRANTES DAÑADOS	Metros cuadrados	81	25.000	2.025.000	30.000	2.430.000
3	72102802-003	COLOCACION DE TEJUELONES, TEJAS NUEVAS Y CAMBIO DE TIRANTES CON DEFECTOS	Unidad	81	215.000	17.415.000	230.000	18.630.000
4	72102802-003	COLOCACION DE PUERTA METALICA DE 1,20 M. X 2,10 M. (DOBLE HOJA)	Unidad	1	1.750.000	1.750.000	2.200.000	2.200.000
5	72102802-003	REVOQUE DE VIGA CUMBRERA	Metros cuadrados	16	45.000	720.000	60.000	960.000
6	72102802-003	REVOQUE DE PARED	Metros cuadrados	24	32.500	780.000	35.000	840.000
7	72102802-003	REVOQUE DE LOSAS DE HºAº	Metros cuadrados	75	48.500	3.637.500	60.000	4.500.000
8	72102802-003	AISLACION DE LOSA CON CONTRAPISO, CARPETA ALISADA, MEMBRANA ASFALTICA	Metros cuadrados	146	140.000	20.440.000	180.000	26.280.000
9	72102802-003	ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA	Unidad	2	10.500.000	21.000.000	12.400.000	24.800.000

10	72102802-003	CAMBIO DE PISOS DAÑADOS DE LAYOTAS, GRANITO	Metros cuadrados	2	85.000	170.000		98.000	196.000
11	72102802-003	PINTURA DE PARED AL LATEX	Metros cuadrados	409	30.000	12.270.000		35.000	14.315.000
12	72102802-003	PINTURA DE TECHOS DE TEJAS	Metros cuadrados	81	30.000	2.430.000		35.000	2.835.000
13	72102802-003	PINTURA DE LADRILLOS VISTOS	Metros cuadrados	48	25.000	1.200.000		30.000	1.440.000
14	72102802-003	PINTURA DE LOSAS DE HºAº	Metros cuadrados	75	30.000	2.250.000		35.000	2.625.000
15	72102802-003	PINTURA DE ABERTURAS CON SINTETICO	Metros cuadrados	10,5	32.500	341.250		35.000	367.500
16	72102802-003	DEMOLICION DE BAÑO EXISTENTE	Unidad	1	750.000	750.000		800.000	800.000
17	72102802-003	REPOSICION DE VIDRIOS	Unidad	1	500.000	500.000		600.000	600.000
18	72102802-003	CAMBIO Y COLOCACION DE CERRADURAS DE DOBLE PERNO	Unidad	3	450.000	1.350.000		480.000	1.440.000
19	72102802-003	CARTEL DE OBRA	Unidad	1	900.000	900.000		900.000	900.000
20	72102802-003	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Unidad	1	1.351.250	1.351.250		1.512.500	1.512.500
TOTAL.						**91.500.000**			**107.891.000**

Conforme al cuadro comparativo de precios se tiene que la oferta más baja corresponde a la firma CONSTRUMAX CONSTRUCTORA DE MARIA NIDIA SILVA CORONEL, que posee el certificado de origen nacional; por lo tanto, se selecciona a la misma para ser evaluado técnicamente. A continuación, se muestra el resultado de dicha evaluación:

En fecha 27 de agosto se le emplazó a la firma para presentar documentos formales del llamado, el cual mediante mesa de entrada manual con expediente N° 8485 de fecha 28/08/2019, presentó lo solicitado los cuales fueron sometidos a análisis.

OFERENTE	**CONSTRUMAX CONSTRUCTORA**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Se requiere la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social (IPS) de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura	
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2016 – 2017 Y 2018 con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta.	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	CUMPLE
Presentar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios	NO CUMPLE
RESULTADO	**NO CUMPLE**

OBSERVACIÓN:

La Firma oferente CONSTRUMAX CONSTRUCTORA DE MARIA NIDIA SILVA CORONEL presentó la composición de precios unitarios de cada rubro conforme fue solicitado por la Convocante, los mismos fueron analizados por la Dirección de Obras, observándose que en uno de los rubros no se tuvo en cuenta un material indispensable que se menciona a continuación:

- **<u>En el rubro del ítem N° 8: AISLACION DE LOSA CON CONTRAPISO, CARPETA ALISADA, MEMBRANA ASFALTICA:</u>**
  El análisis de ejecución del rubro no contempla dentro de los materiales ningún producto bituminoso, el cual debe actuar como primer aislante para fijar la membrana asfáltica con la carpeta alisada. Esta carencia pone en duda el cumplimiento del objetivo del presente rubro que es precisamente "AISLAR", y de aceptarse el trabajo en estas condiciones se pondría en riesgo la integridad de los alumnos/as y profesores que utilizan el aula, siendo que si el trabajo de aislación no funciona llegará a tener filtraciones y se sabe que las aguas de lluvias causa humedad, lo que eventualmente produciría desprendimiento de materiales, en cuyo caso representa un peligro para estudiantes y educadores que se encuentran dentro del establecimiento escolar, porque bloques de materiales podrían llegar a desplomarse y caer sobre los mismos causando consecuencias graves.

  En conclusión, estos trabajos de reparaciones que encara la Municipalidad son principalmente para salvaguardar la seguridad y confort de estudiantes y profesores dentro de una infraestructura segura, siempre se cuidó todos los detalles en cualquier construcción, y no sería bueno que esta vez la Convocante arriesgue ni en lo mínimo el buen cumplimiento de una obra tan vulnerable como lo es dentro de las Instituciones Educativas.

  Por lo tanto, en estas condiciones se procede a rechazar la oferta presentada por la Firma CONSTRUMAX CONSTRUCTORA porque en base a la composición de precios unitarios presentado, el oferente no garantiza la buena ejecución de la obra, es decir, no se puede garantizar que el trabajo que llegue a realizar sea seguro y duradero.

Por lo tanto, se prosigue la evaluación de la segunda oferta correspondiente a la FIRMA UNIPERSONAL ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES.

OFERENTE	**ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Se requiere la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social (IPS) de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura	
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2016 – 2017 Y 2018 con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta.	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	CUMPLE
Presentar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como	CUMPLE

propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	
Formulario de Composición de Precios Unitarios	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

El oferente cumplió en presentar todas las documentaciones de las cuales se desglosa el cumplimiento primeramente en la Capacidad Financiera:

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno).* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *de los últimos 3 años* **(2016 - 2017 y 2018)**	**Cumple.**
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)**	**Cumple.**
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente.	**Cumple.** A.C= 1.060.327.709 MENOS P.C= 15.885.050 AC= 1.076.212.759

Detalle de los datos financieros:

EMPRESA	ROMAN IBARS

CONCEPTO	FORMULAS	2016		PROMEDIO	2017		2018		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	552.549.777	17,82	17,8242	593.167.750	21,97	1060.327.709	66,75	35,5
	PASIVO CORRIENTE	31000.014			27.002.017		15.885.050		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	31000.014	0,05	0,0502	27.002.017	0,04	15.885.050	0,01	0,03
	ACTIVO TOTAL	617.420.942			641566.308		1700.310.320		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD OPERDIDA	26.044.161	0,05	0,0521	27.679.498	0,06	64.827.892	0,04	0,05
	CAPITAL	500.000.000			500.000.000		1500.000.000		

EL oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar si cumple a cabalidad con la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% *(setenta por ciento) de la oferta.*	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS Requisitos Mínimos	**DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**Resultado**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Instituciones Educativas, presentar al menos 5 (cinco) contratos.	Copias de 5 contratos presentados cada uno con sus correspondientes recepciones finales.	**CUMPLE.**

CONFORME AL CUADRO PRECEDENTE SE OBSERVA QUE LA EMPRESA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CUMPLE A CABALIDAD CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, ASÍ TAMBIÉN FUERON ANALIZADOS LOS DETALLES DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS LOS CUALES FUERON ACEPTADOS, POR LO TANTO, SE PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

APACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años, que deberá permanecer en la obra. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC VIGENTE, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente. Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	**CUMPLE.**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
• Demostrar que puede disponer. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de antigüedad, que deberá permanecer en la obra. • Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Título Profesional - Currículum Vitae - Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso de que el Oferente sea adjudicado y copias de Cédulas de Identidad de los personales claves propuestos. (los currículos deben estar firmadas en puño y letra de cada personal clave propuesto).	**CUMPLE.**

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la

Contratación Directa N° 122/2019 "REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL Nº 7204 "SAN GREGORIO" DE LA CÑIA. 11º TOLEDO CAÑADA", a la siguiente empresa:

EMPRESA: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES - RUC 1256450-8

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

MONTO: G. 107.891.000.- (guaraníes, CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL). IVA INCLUIDO.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ